

PROVIDENCIA, 28 MAY 2025

EX.N° 731 / VISTOS: Los artículos 23 y 58 del Decreto Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorandum N° 8.936 de fecha 19 de mayo de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Clausúrese el establecimiento comercial cuyo giro es HOTEL de propiedad de la sociedad CANTINA LONDRES SPA, RUT N°77.632.196-6, ubicado en calle PIO NONO N°193, por funcionar sin autorización municipal.-

2.- La clausura deberá llevarse a efecto al día siguiente de ser notificado el presente Decreto.-

2.1.- Sirva la presente orden de suficiente requerimiento para los efectos de disponer el auxilio de la fuerza pública de la Unidad de Carabineros de Chile, correspondiente.-

3.- La violación de la clausura será sancionada en la forma establecida en el inciso final del artículo 58 del Decreto Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.-

4.- La Municipalidad no se hace responsable de los bienes que se encuentren en el inmueble mientras dure la clausura.-

5.- La rotura de sellos colocados por Inspectores Municipales será denunciada al Tribunal competente, pudiendo aplicarse las sanciones contempladas en los artículos 270 y 271 del Código Penal.-

6.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Fiscalización, en conformidad a las normas de la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-




JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

CVR/ENGE/IMYJ/fhm. -

Distribución:

Interesada

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 1600 /



Memorándum N°: 8936
Fecha: 19-05-2025
Antecedentes: Documento Antecedente
[30/2025]

Materia: Solicita Decreto Exento de clausura por actividad comercial sin patente en Pio Nono N° 193

DE:
TANIA LORENA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

A:
EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, solicito a Ud. Decretar la clausura del establecimiento comercial que a continuación se detalla, por "ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE" de acuerdo con lo estipulado en el Art.23 y Art.58 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales:

Razón Social : **CANTINA LONDRES SPA**
RUT : **77.632.196-6**
Domicilio : **PIO NONO 193**
Actividad : **HOTEL**

Se solicita que el Decreto Exento indique cláusulas que hagan referencia a que:

- **"Se podrá requerir auxilio de la fuerza pública si fuere necesario".**
- **"La violación de la clausura será sancionada en la forma establecida en el inciso final del artículo N°58 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales".**
- **"La Municipalidad no se hace responsable de los bienes que se encuentren en el inmueble mientras dure la clausura".**

Los anterior, surge debido a que, con fecha 15 de mayo de 2025 personal municipal concurre al inmueble ubicado en Pio Nono N°193, constatando el funcionamiento irregular de las actividades asociadas al rubro de "Hotel" sin la respectiva patente municipal. Por lo anterior, es que se cursa la infracción N° 79001710 por Art.23 del Decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, adjunta en la última hoja del presente documento electrónico. Es preciso señalar además, que el 14 de febrero del año 2024, la razón social antes mencionada, fue infraccionada por la misma causal.

Finalmente, se informa a Ud. que, al momento de esta presentación, no existen ingresos conducentes al otorgamiento de patente comercial.

Saluda atentamente a Ud.,

FACM/oica

Firmado con Firma Electrónica Avanzada
TANIA LORENA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
19-05-2025 15:00:16

DISTRIBUCIÓN
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL

FA

1141

19 MAY 2025





soyprovidencia

DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE

ANEXOS

1 Documento Anexo [649/2025]



Documento ID: 2276453



Providencia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE FISCALIZACION
SECCION INSPECCION DE RENTAS

CITACION

Nº Citacion: 79001710

Providencia, Fecha/Hora: 15-05-2025 21:39:39

- SEÑOR: CANTINA LONDRES SPA
- RUT: 77632196-6
- DOMICILIO: PIO NONO 193
- R. LEGAL: CARLOS MANZUR GUAJARDO

CITO A UD AL SER JUZGADO POLICIA LOCAL
,UBICADO EN LA CONCEPCION N° 46, 2DO PISO
PARA LA AUDENCIA DEL 16-6-2025A LAS 08:30

- PARA CONTESTAR A LA SIGUIENTE INFRACCION
- 1455 - EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENT
E

- OBSERVACIONES:

- al momento de la fiscalizacion no mantiene pat
ente comercial ni tramite en la Municipalidad. e
jerciendo como hotel
situación reiterada

Op Noc

Getnet

COMPRA AFECTU

VÁLIDO COMO BO

RUT:77.632.196

CANTINA LONDRES

CANTINA LONDRES

Calle Ahumada 3

Santiago

CONSULTA DE CAUSA

SECCION A.1: DATOS DEL O LOS DEMANDADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CANTINA LONDRES SPA

DIRECCION:

COMUNA:

SECCION A.2: DATOS DEL O LOS DEMANDANTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Edgardo Pinto

DIRECCION:

COMUNA:

SECCION B: DATOS DE LA CAUSA

ROL INICIO:	2024-C-10798	JUZGADO:	3° JUZGAI
DESCRIPCION:	EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE		
FECHA CAUSA:	14-02-2024	ACTUARIO:	Cod:015 -
PLACA PATENTE:			
PARTE Y/O BOLETA DE CITACIÓN:	N°: 86400939	FECHA:	08-02-2024
REMISOR:	DEPTO. RENTAS MUNICIPALES	FECHA CITACION:	11-03-2024
ESTADO:	ARCHIVADA	FECHA ESTADO:	20/03/2025



HOTEL



193

CALL TODAY
\$18.990
+569 2762845



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO DE INGRESO
TESORERIA

ROL N° 2-260

Fecha Emisión

04-ene-2025

Fecha Pago

16-ene-2025

Fecha venc.

31-ene-2025

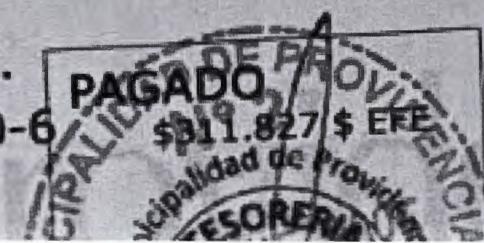
Nombre : INMOBILIARIA BENIDORM LTDA.

Rut : 79915390-4

Domicilio : PIO NONO 193 ,PROVIDENCIA

Observaciones

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2025 PROXIMO PAGO
HASTA EL 31/JULIO/2025 HOTEL SIN SERVICIO
DE ALIMENTACION, ARRIENDO DE NEGOCIO A SOC.
HOTELERA BENIDORM LIMITADA * RUT. 79.551.390-6



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO DE INGRESO
TESORERIA

ROL N° 2-12

Fecha Emisión
04-ene-2025

Fecha Pago
16-ene-2025

Fecha venc.
31-ene-2025

Nombre : SOC HOTELERA BENIDORM LIMITADA

Rut : 79551390-6

Domicilio : PIO NONO 193 ,PROVIDENCIA

Observaciones

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2025 PROXIMO PAGO
HASTA EL 31/JULIO/2025 OFICINA ADMINISTRATIVA
DE HOTEL

PAGADO
\$90.019 \$ EFE 2025

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
N° 2

CONSULTA DE CAUSA

SECCION A.1: DATOS DEL O LOS DEMANDADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CANTINA LONDRES SPA

DIRECCION:

COMUNA:

SECCION A.2: DATOS DEL O LOS DEMANDANTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Maximo Hernandez

DIRECCION:

COMUNA:

SECCION B: DATOS DE LA CAUSA

ROL INICIO:	2025-C-13825	JUZGADO:	2° JUZGAD
DESCRIPCION:	EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE		
FECHA CAUSA:	13-03-2025	ACTUARIO:	Cod:J -
PLACA PATENTE:			
PARTE Y/O BOLETA DE CITACIÓN:	N°: 78602447	FECHA:	03-03-2025
REMISOR:	DEPTO. RENTAS MUNICIPALES	FECHA CITACION:	02-04-2025
ESTADO:	FALLO	FECHA ESTADO:	02/04/2025

